



COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO DE
DON JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE
GRADO 5, EMS.

DECRETO ALCALDICIO N° 5070

Chillán Viejo, 30 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se reconoce en calidad de Alcalde titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Del Pozo Pastene.

b).- La solicitud de cometido de fecha 22/08/2021 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 22/08/2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Jorge Del Pozo Pastene Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 22/08/2021, con el motivo de visitar en terreno diferentes sectores de la comuna en zonas rurales.

2.- **PAGUESE:** Cometido sin derecho a viatico solo devolución de pasajes, estacionamiento y/o combustible, según corresponda, se trasladara en vehículo particular placa patente [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a las cuentas 21, 01, 004 y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BASILIOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI-OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/PM/I/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

30 AGO 2021

